Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente Desacato – Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00049
Demandante: Felicita del Carmen Hernández Doria
Demandado: Colpensiones

El presente proceso proviene del Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Primera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 14 de junio de 2019, **Revocar** el auto proferido por este despacho el 10 de junio de 2019.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA ORTIZ CRUZ
Secretaria

P.: DJMS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente: 23.001.33.33.001.2014-00488
Demandante: Damaris López Hernández
Demandado: Nación – Mineducación - FNPSM

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 28 de junio de 2019, **Revocó** la sentencia proferida por este despacho el 11 de diciembre del 2017.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Monteria, 25 – **septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P.: DJMS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente: 23.001.33.33.001.2015-00533
Demandante: Carlos Camilo Coronado
Demandado: Nación – Mineducación - FNPSM

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 08 de agosto de 2019, **Revocó** la sentencia proferida por este despacho el 30 de julio del 2018.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P.: DJMS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Reparación directa
Expediente: 23.001.33.33.001.2013-00063
Demandante: Efraín Manuel Guzmán Gutiérrez y otros
Demandado: Nación –Rama Judicial y Fiscalía General de La Nación

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 29 de agosto de 2019, **Revocó** y **modificó** parcialmente la sentencia proferida por este despacho el 07 de noviembre de 2017.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 25 – **septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00053
Demandante: Manuel del Cristo Herrera Molina
Demandado: Nación –Mineducación - otros

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 01 de agosto de 2019, **Revocó** la sentencia proferida por este despacho el 30 de julio del 2018.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 25 – **septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00094
Demandante: Maria Aines Giraldo Arias
Demandado: Nación –Mineducación - otros

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 08 de agosto de 2019, **Revocó** la sentencia proferida por este despacho el 30 de julio del 2018.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00177
Demandante: Aida del Carmen Abdala de Pérez
Demandado: Nación – Mineducación - FNPSM

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 27 de junio de 2019, **Revocó** la sentencia proferida por este despacho el 30 de julio del 2018.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P.: DJMS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Reparación Directa
Expediente: 23.001.33.33.001.2016-00369
Demandante: Elida de la Cruz Jiménez y Otros
Demandado: Departamento de Córdoba y Otros

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 27 de mayo de 2019, **Confirma** el auto proferido por este despacho el 16 de noviembre del 2017.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, pasar al despacho para fijar fecha de continuación de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P.: DJMS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2017-00019
Demandante: Diana Paola Gomez Padilla
Demandado: Mutual Ser EPS

El presente proceso proviene del Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 10 de septiembre de 2019 **revocó** el auto proferido por este despacho el día 29 de agosto de 2019.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE GW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P.: DJMS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2017-00409
Demandante: Maria Isabel Amador Jayk
Demandado: Nueva EPS

El presente proceso proviene del Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 02 de septiembre de 2019 **revocó** el auto proferido por este despacho el día 20 de agosto de 2019.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 25 – **septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00131
Demandante: Tatiana Royo Caraballo
Demandado: Nueva EPS

El presente proceso proviene del Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 11 de septiembre de 2019 **revocó** el auto proferido por este despacho el día 02 de septiembre del 2019.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00009
Demandante: Edith de Jesús Enamorado Suarez
Demandado: Secretaria de Educación de Caquetá y Fiduprevisora S.A.

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, y de la Corte Constitucional, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 10 de abril de 2019, **Confirma** la sentencia proferida por este despacho el día 26 de febrero del 2019.

2. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

3. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

PD: N.N.D.A

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00045
Demandante: Rosmary Del Carmen Ruiz Petro
Demandado: Nueva EPS

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Primera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 11 de septiembre de 2019 **confirmó** el auto proferido por este despacho el día 3 de septiembre de 2019.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, realizar el trámite pertinente para el cobro de la sanción y posterior a ello archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Monteria, **25 – septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA ORTEGOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00056
Demandante: Gabriel Luna Santos
Demandado: Secretaria de Educación de Córdoba y Fiduprevisora S.A.

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Primera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 20 de junio de 2019, **Revocar** el auto proferido por este despacho el día 14 de junio del 2019.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 25 – **septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00090
Demandante: Yaneth Cordero Causil
Demandado: Fiduprevisora S.A.

El presente proceso proviene de Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 21 de agosto de 2019 **confirmó** el auto proferido por este despacho el día 6 de agosto de 2019.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, realizar el trámite pertinente para el cobro de la sanción y posterior a ello archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 25 – **septiembre** – **2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana – Tel 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00092
Demandante: Valentina Castilla Barreto
Demandado: Nueva EPS

El presente proceso proviene del Tribunal Administrativo de Córdoba, por ser consecuente;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 02 de septiembre de 2019 **confirmó** el auto proferido por este despacho el día 20 de agosto de 2019.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, realizar el trámite pertinente para el cobro de la sanción y posterior a ello archívese el expediente previo las anotaciones en el sistema siglo XXI web que opera en este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 25 – **septiembre – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **068** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria